



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 9 de noviembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No.1670 San Salvador, 9 de noviembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art.13 de la Ley de Presupuesto vigente, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel, reforzando las fuentes específicas de ingresos y la asignación presupuestaria de gastos que se mencionan, con los montos percibidos en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios durante el período comprendido de julio a septiembre del presente año, conforme se indica a continuación:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b>3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel</b>		
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
<b>14 Venta de Bienes y Servicios</b>		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		234,045
<b>15 Ingresos Financieros y Otros</b>		
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos		402
<b>Total</b>		<u>234,447</u> /
<u>Egresos</u>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3213-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria	54	234,447
<b>Total</b>		<u>234,447</u> /

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



*[Handwritten signature]*

Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA